



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021
ENERO-MARZO
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

TABLA DE CONTENIDO

- **OBJETIVO**

- **ESTRUCTURA DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS**

1. ORGANIGRAMA

2. DIFUSIÓN

3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4. MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTIÓN “MORGUI”

5. PLAN DE MODERNIZACIÓN

- **ALCANCES DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS**

1. USUARIOS, SUSCRIPTORES Y SUSCRIPTORES POTENCIALES

1.1 Atención, Orientación y Asesoría a los usuarios, frente a las empresas prestadoras y la Superintendencia de Servicios Públicos – SUPERSERVICIOS.

1.2 Sensibilización a los usuarios a través de la socialización de la Ley de Servicios Públicos domiciliarios – Ley 142 de 1994.

2. COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL

2.1 Acompañamiento, asesoría y capacitación a miembros y Vocales de Control Social.

2.2 Creación y Renovación de Comités de Desarrollo y Control Social (Art.62 y Sgtes Ley 142).

3. SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS – SUI

3.1 Gestión en la consolidación de la información.

3.2 Cargue de la información.

3.3 Resultado (NO RIESGO – RIESGO).

4. GESTION ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS

4.1 Mesas de trabajo con temarios ejemplo:

- Tarifas (Justicia y equidad en análisis de tarifas a través de matrices económicas y técnicas).
- Censo Usuarios.
- Programas de cobertura y mantenimiento.
- Calidad.
- Revisión Periódica.
- Flexibilización de las políticas de financiación.
- Propuestas para mejoramiento de prestación de servicios públicos.
- Estudios que determinen la efectividad en la prestación de servicios públicos para que estos se presten de manera eficiente.

4.2 Gestión, expansión y sensibilización de ampliación de redes armonizado con POT.

5.GESTION CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

5.1 Comité de estratificación y gestión de cambio de estrato ante la Secretaria de Planeación Municipal.

5.2 Acuerdo de lavado de puentes peatonales, áreas publicas, corte de césped y poda de arboles.

5.3 Acuerdo de barrido y limpieza de áreas publicas.

5.4 Comité fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.

5.5 Comité de Soterracion de redes eléctricas.

- **CONVENIOS**

1. SUPERVISIONES

1.1 Contrato No 332 del 17 de Diciembre de 2018.

1.2 Contrato No 333 del 17 de Diciembre de 2018.

1.3 Contrato No 334 del 17 de Diciembre de 2018.

1.4 Contrato No 335 del 17 de Diciembre de 2018.

2. APOYO PARA FIRMA DE CONVENIO

2.1 Suscripción de Convenio de Transferencia de subsidios del servicio de aseo prestado por METROLIMPIA.

- **OBJETIVO**

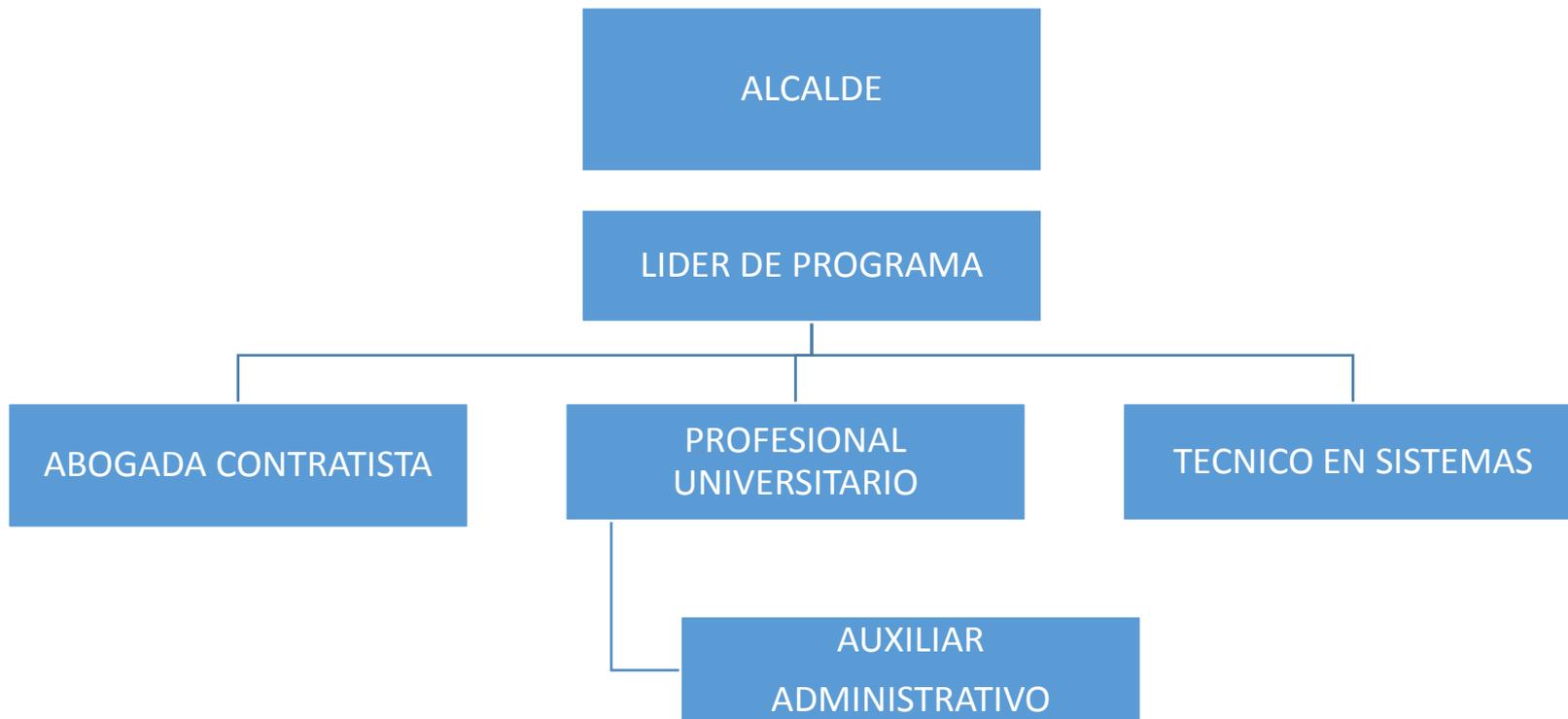
Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga la labor realizada entre enero y marzo de 2021 por la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

- **ESTRUCTURA DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS**

La Unidad Técnica de Servicios Públicos presta oportuna y eficientemente servicios a la comunidad en general, respecto a los servicios públicos domiciliarios con el propósito de contribuir eficazmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, en el marco de la eficacia y la economía, partiendo de un proceso educativo que involucre a los usuarios y prestadores para la construcción concertada de una cultura pública de uso racional y responsable de los servicios, y por tanto prioriza su gestión en atender y tramitar ante las empresas prestadoras de servicios públicos los requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 142 de 1994.

1. ORGANIGRAMA:

De conformidad con la visión de la oficina presentada en informes anteriores, se realizó gestión con la Secretaria Administrativa para fortalecer la Unidad Técnica de Servicios Públicos y se aprobó un abogado contratista y una auxiliar administrativa de carrera. De igual manera se adelantó solicitud a las TIC para el acompañamiento de un funcionario idóneo para temas puntuales en sistemas, logrando la asignación de un técnico.



2. DIFUSIÓN:

La Unidad Técnica de Servicios Públicos, radicó en la Oficina de Prensa el material y bosquejo, con el propósito de implementar una campaña de difusión amplia de la UTSP, a través de piezas publicitarias que aparecen tanto en la home pagina web de la Alcaldía, en las redes sociales de la misma, en los protectores de pantalla de computadores de funcionarios , por correo masivo interno y grupos de WhatsApp de los mismos. Adicional la oficina de prensa por gestión de la UTSP esta trabajando en un spot radial para enviar a Metrolinea y Emisora La Cultural.

Se precisa subrayar, que una de los propósitos de esta campaña de difusión, es la entrega a los usuarios, de estos elementos publicitarios impresos, durante las brigadas extra murales que venimos realizando en los Barrios de Bucaramanga.

Sobre la misma línea estratégica, se adelantó con la Oficina de prensa, la gestión para viabilizar la difusión de volante anexo a las facturas del Acueducto, actividad que se podrá visualizar, en el mes de Septiembre.

Las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Servicios Públicos han sido compartidas en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, ya que en la era digital, estos espacios en la red, constituyen una valiosa una herramienta de promoción para la difusión de la oficina.



Alcaldía de Bucaramanga
@AlcaldiaBGA

La UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la Alcaldía de Bucaramanga realizó brigada de orientación y asesoría a los usuarios del sector del Pantano 1 barrio la Joya. 🛠️



👤 Juan Carlos Cárdenas y 9 más

8:28 a. m. · 20/03/21 · [Twitter for iPhone](#)

8 Retweets 15 Me gusta



Alcaldía de Bucaramanga · 20/03/21

En respuesta a [@AlcaldiaBGA](#)

Articulamos esfuerzos con la Superintendencia de Industria y Comercio

¿TIENES ALGÚN CASO DE **SERVICIOS PÚBLICOS** POR RESOLVER?

¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!

Te asesoramos de manera gratuita en:

- Reclamaciones ante empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios*.
- Apoyo en la elaboración de derechos de petición, recursos y oficios.
- Apoyo y gestión / Educación al usuario / Participación y control.

*Acueducto, aseo, alcantarillado, energía, gas, telecomunicaciones.



Alcaldía de
Bucaramanga



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS
U.T.S.P.

**GOBERNAR
ES HACER**

¿CÓMO BENEFICIARTE DE NUESTROS **SERVICIOS**?



Para recibir información sobre la documentación requerida en tu trámite, tienes estas opciones:

- Llámarnos al **317 331 6733**.
- Escríbenos a los correos **dvmora@bucaramanga.gov.co** o **pzorro@bucaramanga.gov.co**.
- Registra tu solicitud en nuestra plataforma **pqr.bucaramanga.gov.co**.
- Horario de atención: **7:30 a.m. a 12:00 m. / 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**



Alcaldía de
Bucaramanga



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS
U.T.S.P.

**GOBERNAR
ES HACER**

3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

La implementación del S.I.G ha permitido el mejoramiento de la prestación de servicios, el fortalecimiento de los procedimientos y formatos, de igual manera el mejoramiento de los canales efectivos de comunicación que permiten la participación de la ciudadanía y de los usuarios.

4. MAPA DE OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE GESTION “MORGUI”:

La UTSP asiste al comité del MORGUI, en el que nos posibilita como herramienta de información, identificar las actividades o procesos que están sujetos de riesgo, y por tanto tomar las medidas que nos permitan medir el daño potencial en la eventual ocurrencia de los mismos.

5. PLAN DE MODERNIZACION:

La Unidad Técnica de Servicios Públicos ha participado activamente en el Plan de Modernización, que ha permitido identificar los perfiles de los servidores públicos y de igual manera su carga laboral, y los desafíos que implican el manejo de la plataforma tecnológica.

Busca estimular la creatividad y la innovación a través del talento humano, incentivando en los servidores públicos el pensamiento de nuevas políticas que generen más y mejor impacto y efectividad en las metas propuestas.

*** ALCANCES DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS**

1. USUARIOS, SUSCRIPTORES Y SUSCRIPTORES POTENCIALES:

1.1 Durante el periodo informado, en la UTSP a través de la atención inmediata, tramites y brigadas extra murales, fueron atendidos, orientados y asesorados, (98) usuarios que presentaron inquietudes o inconformidades frente a las empresas prestadoras de servicios públicos.

Las reclamaciones mas comunes son:	En tal virtud, esta dependencia en este Trimestre adelantó labores concernientes a:
<ul style="list-style-type: none"> - Consumos elevados - Cobros de reconexión - No procedimiento adecuado en la revisión periódica de gas para detectar fugas no perceptibles - Financiación de deuda contraída - Recursos de queja a la SUPERSERVICIOS - Conceptos técnicos frente a cambio y retiro de contadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de derechos de petición por consumos elevados, período de facturación, pagos realizados en la fecha límite de pago. - Derechos de petición para revisiones técnicas a fin de detectar fugas no perceptibles. - Asesorias que fueron resueltas directamente en la UTSP

RELACIÓN DE (98) USUARIOS ATENDIDOS

ACUEDUCTO	GAS	ENERGIA	ALCANTARILLADO	TELEFONIA	ASEO	ALUMBRADO PUBLICO	USO DE SUELO	ROTURA PAVIMENTO	VOCALES	INFORMACION GENERAL
10	23	06	01	06	11	03	04	01	03	30

1.2 La Unidad Técnica realizó un trabajo de Sensibilización a los usuarios a través de la socialización de la Ley de Servicios públicos domiciliarios – Ley 142 de 1994, en el marco de las visitas realizadas al barrio la fortuna y el barrio los ángeles.



Además, realizamos la primera brigada extra mural de atención del año 2021, brindando asesoría y sensibilización “in situ” a los usuarios del sector Pantano 1 Barrio la Joya, contando con el acompañamiento del presidente de la JAC, donde insistimos en:

- En el uso racional de los servicios públicos.
- En su deber de participación como ciudadanos.
- En su deber de pagar oportunamente los servicios utilizados.

Para este mismo cometido, gestionamos la articulación de esfuerzos con la Superintendencia de Industria y Comercio SYC para hacer una cobertura integral ante reclamaciones de los habitantes del sector, en los que la UTSP no tuviera alcance, tales como reclamaciones en servicios de telefonía celular y/o internet.

Como resultado de la jornada de sensibilización en la cual también recibimos peticiones, logramos identificar y gestionar la solución para las siguientes problemáticas generalizadas:

- Ante la Empresa Vanti solicitud de re-instalación del servicio de gas domiciliario, teniendo en cuenta que es una necesidad sentida de la comunidad, quienes ante la necesidad del consumo domiciliario siguen desplazando los peligrosos cilindros de gas, por los senderos empinados de la escarpa donde se encuentran ubicadas las viviendas del sector.
- Ante la Empresa de Aseo EMAB, por solicitud de los vecinos del sector se solicitó el retiro de escombros, toda vez que dada la accidentada geografía de la zona, se logró evidenciar la acumulación de gran cantidad de residuos en la parte baja que conduce hacia la rivera de la cañada Quebrada Seca.
- Ante la Electrificadora se gestionó el arreglo de acometida de línea de baja tensión de ingreso a un predio, el cual estaba generando un grave riesgo no solo para los habitantes de la vivienda, sino para todos los transeúntes de la zona.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**



Otra de las gestiones realizadas en este trimestre para la capacitación masiva de la Ley de servicios públicos domiciliarios, fue la presentación de la propuesta a la oficina de prensa, de incluir un link en la pagina de la Alcaldía al que se pueda acceder a una presentación didáctica e interactiva de la Ley 142 de 1994, lo cual permitirá la consulta y pedagogía del marco normativo de servicios públicos, en cualquier momento, vía “on line”.

2. COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL:

1. Acompañamiento, asesoría y capacitación a miembros y vocales de control

Realizamos capacitaciones a los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios, espacio en el que se trataron temas tales como la Renovación de los Comités, la necesidad de implementar mecanismos de socialización alternativos de capacitación virtual para enfrentar la falta de espacios presenciales de capacitación y formación.

De igual manera, en este encuentro presencial, se tomo atenta nota de cada una de las inquietudes e impresiones de estos dignatarios, de las cuales se destaca el descontento por los incrementos de las tarifas y un llamado unánime a la defensa del Paramo de Santurban.



2.2 Creación y Renovación de Comités

En este periodo no se crearon, ni renovaron comités; sin embargo en este trimestre en la capacitación que tuvimos con los Vocales de Control de los Comités, reiteramos nuestro compromiso con el acompañamiento y los recursos logísticos a nuestro alcance (Volantes-gestión para préstamo de salón CTC), para realizar la convocatoria de al menos una asamblea ordinaria anual. en este aspecto debemos fortalecer el artículo 65.1 de la Ley 142/94

Cabe mencionar, que cuando se notifica de la Resolución de inscripción y reconocimiento al vocal de control, se le hace entrega de modelo de reglamento interno, para que sea aprobado en asamblea.



**GOBERNAR
ES HACER**

3. SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS – SUI:

3.1 Gestión en la consolidación de la información

El Municipio de Bucaramanga a través de la Unidad Técnica de Servicios Públicos reporta mediante el sistema SUI, la información requerida por la SUPERSERVICIOS en temas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la cual es suministrada por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Despachos del Municipio para ser gestionada, evaluada y reportada al Ente de Control.

Dicho ejercicio permite a través del estado “NO RIESGO” antes llamada (CERTIFICADO), que el Municipio siga administrando y ejecutando los recursos del sistema general de participación a través de convenios que garanticen los subsidios destinados a la prestación de servicios públicos domiciliarios en acueducto, alcantarillado y aseo, en los estratos 1,2,3 de la Ciudad.

En el trimestre de Enero a Marzo se gestionaron ante los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Planeación, Secretaría de Salud, tesorería, Hacienda (31) solicitudes de información requeridas con antelación por la SUPERSERVICIOS, información referente a los formularios ALCA-A-0003 / ALCA-A-0004 /ALCA-A-005 / ALCA-A-0006 /ALCA-T-0001 / certificación de Calidad del Agua / Actas de comité de estratificación / base de datos de usuarios / Certificación de pagos de subsidios / certificación de Residuos sólidos / FUT.

3.2 Reportar a través del Cargue de la información

De Enero a Marzo de la vigencia fueron cargados un total de 3 Formularios con 276 datos relacionados con información correspondiente a los formularios ALCA-A-0005 Y ALCA-A-0006, cumpliendo con uno de los requisitos señalados en la Resolución 20151300054195 del 15/12/2015 de la SUPERSERVICIOS.

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: ALCALDIA SANTANDER-BUCARAMANGA
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2020
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
Balance de Subsidios y Contribuciones			Radicado	202103302021562664
Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA			Radicado	202103302021562667
Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	No Aplica
Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
Información General del Servicio de Aseo en el Municipio	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

3.3 Resultado (NO RIESGO – RIESGO)

Esta evaluación se evidencia con el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de Gestión. A inicios de 2021 se validó la del último trimestre de 2020, está pendiente el seguimiento a I trimestre 2021, encontrándose actualmente en NO RIESGO.

4. GESTION ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS

4.1 Realizamos la primera Mesa de trabajo con todos los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en los que se trataron temas como:

- Tarifas
- Censo Usuarios
- Cobertura
- Calidad
- Revisión Periódica
- Flexibilización de las políticas de financiación

Ademas se manifestó de parte de la UTSP el propósito de aunar esfuerzos conjuntos para brindar acompañamiento y gestión con el propósito de fortalecer estas actividades en cada uno de los sectores acorde a sus necesidades y requerimientos mas apremiantes, es nuestro propósito consolidar esta gestión, de igual manera se realizara la gestion pertinente para acceder a una mesa con la SUPERSERVICIOS.

Uno de los propósitos esenciales, de auspiciar estos espacios con vocación de continuidad y periodicidad, es hacer GESTIÓN DIRECTA, con cada uno de los prestadores, de las solicitudes recogidas en el trabajo de campo realizado tanto en las brigadas como en los distintos canales de comunicación que tiene la UTSP. De esta manera, se persigue uno de los fines esenciales de nuestra oficina, consistente en ser la voz de los usuarios, frente a estas empresas, procurando por alcanzar el mayor grado de resolutivez posible en cada una de las problemáticas que se lleven a estos espacios, siempre del lado del usuario.



4.2 Gestión, evolución y Sensibilización de ampliación de redes

- Participamos en el proceso de sensibilización de la firma del programa “De Santurban a Casa” el cual pretende llegar con agua potable a mas de 14 mil familias en Bucaramanga.



- Hacemos parte del Comité de soterración de redes eléctricas el cual esta conformado por las empresas de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, telemáticos, Dirección de Transito, Planeación (Taller de Arquitectura), Infraestructura y Alumbrado público.

En la vigencia 2021, se ha venido trabajando activamente en los estudios preliminares de los proyectos a intervenir como plan piloto, definiendo aspectos técnicos importantes para la implementación del plan.

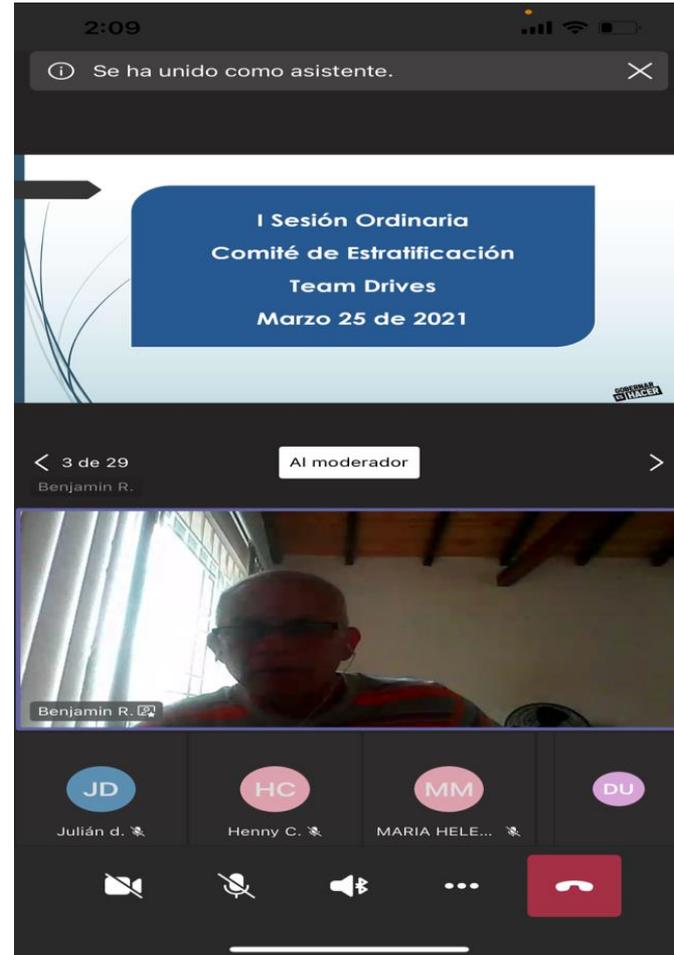
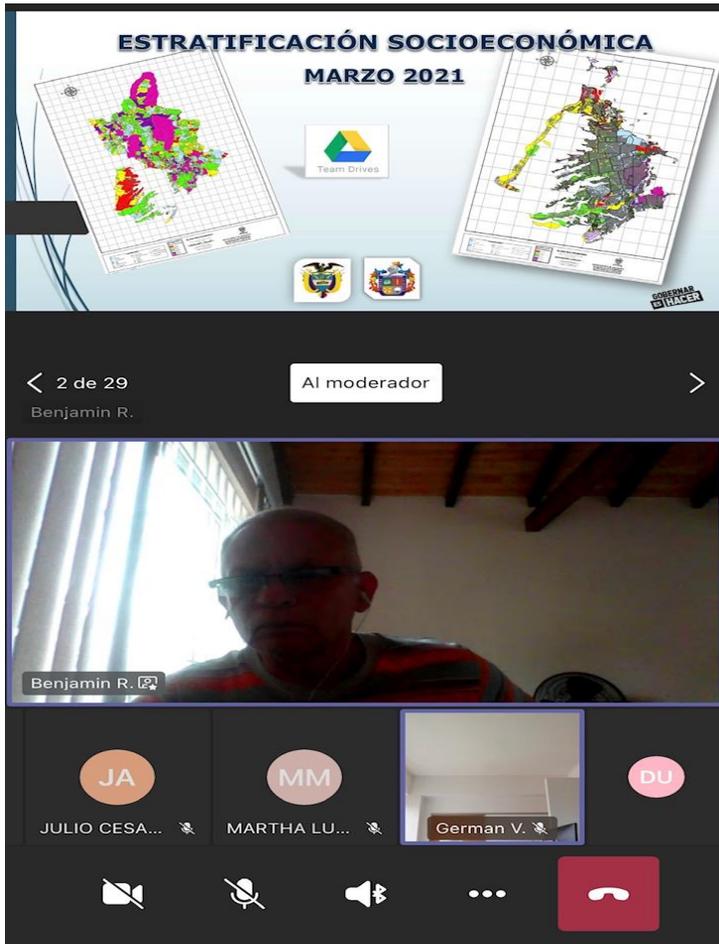
Realizamos visita técnica de campo a los tres proyectos iniciales a intervenir, al parque Botello del Barrio Mutis y a los corredores ambientales.

Se inicio igualmente la intervención social, con el equipo humano de Trabajadores Sociales del Municipio y de la ESSA, hacia los usuarios que tendrán intervención de obra en las acometidas de los predios.



5. GESTION CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL:

5.1 Asistimos a la primera Sesión Ordinaria del Comité de estratificación convocado por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga.



5.2 Acuerdo de lavado de puentes peatonales, áreas publicas, corte de césped y poda de arboles

La UTSP participa en el Comité en calidad de gestor y garante de las actividades acordadas y de responsabilidad de los prestadores. el OTRO SI No 4 del 20NOV20, acordó: que a partir del 8MAYO20 Veolia Aseo Bucaramanga Hoy VEOLIA aseo Santander y Cesar asume la posición contractual que tenía la Empresa de aseo REDIBA, para el presente acuerdo. por lo anterior se retiró del acuerdo a REDIBA.

5.3 Acuerdo de barrido y limpieza de áreas publicas

En este acuerdo suscrito entre las empresas prestadoras del servicio publico domiciliario de aseo con área de prestación del servicio en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga; actuamos en función de la gestión y acompañamiento a las actividades de responsabilidad de los prestadores involucrados en el acuerdo.

5.4 Comité fondo de solidaridad y redistribución de ingresos

Nuestra participación en el comité del FSRI, se hace en calidad de invitado, sin embargo, realizamos con anticipación gestión ante la secretaria de Hacienda para recordar el compromiso de citar a los miembros del comité. de igual manera cuando se requiere el cambio del representante de los vocales de control ante el comité brindamos nuestra gestión de convocatoria, la cual es realizada por la Personería Municipal. como invitados al comité presentamos informe de la vigencia del déficit y superávit por concepto de subsidios, esto por la función que ejercemos como supervisores de los convenios de giros de recursos del SGP (sistema general de participaciones).

- **CONVENIOS**

De conformidad con lo normado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 068 de 2008 y demás normas que regulan la materia, se recibieron las designaciones de supervisión de los convenios de transferencias de Recursos del S.G.P para subsidios con las Empresas Prestadores de Servicios Públicos.

1. SUPERVISIONES

1.1 Designación de Supervisión del día 23 de marzo de 2021, del contrato No 332 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista LIMPIEZA URBANA S.A E.S.P, con el objeto contractual de “ Garantizar la Transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Bucaramanga a la Sociedad Limpieza Urbana S.A E.S.P con desembolso de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos – FSRI.- destinados a subsidiar la demanda del servicio de aseo, por los suscriptores de los estratos 1,2,3 y pilas públicas”.

1.2 Designación de Supervisión del día 23 de marzo de 2021, del contrato No 333 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P EMPAS. , con el objeto contractual de “Garantizar la Transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Bucaramanga a la Empresa Pública de Alcantarillado De Santander S.A E.S.P con desembolso de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos – FSRI.- destinados a subsidiar la demanda del servicio de alcantarillado, por los suscriptores de los estratos 1,2,3 y pilas públicas”.

1.3 Designación de Supervisión del día 23 de marzo de 2021, del contrato No 334 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A E.S.P , con el objeto contractual de “Garantizar la Transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Bucaramanga a la Empresa de aseo de Bucaramanga SA. E.SP. “ EMAB S.A E.S.P” con desembolso de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos – FSRI.- destinados a subsidiar la demanda del servicio de aseo , por los suscriptores de los estratos 1,2,3 y pilas públicas”.

1.4 Designación de Supervisión del día 23 de marzo de 2021, del contrato No 335 del 17 de Diciembre de 2018, como contratista VEOLIA ASEO BUCARAMANGA S.A E.S.P , con el objeto contractual de “Garantizar la Transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Bucaramanga a la Sociedad VEOLIA Aseo Bucaramanga S.A E.S.P con desembolso de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos – FSRI.- destinados a subsidiar la demanda del servicio de aseo , por los suscriptores de los estratos 1,2,3 y pilas públicas”.

2. APOYO PARA FIRMA DE CONVENIO

2.1 Se recibe vía correo electrónico el día 03 marzo de 2021, solicitud de Suscripción de Convenio de Transferencia de subsidios del servicio de aseo prestado por METROLIMPIA, una vez revisada y estudiada la documentación recepcionada se elaboró oficio UTSP 054 del 04 marzo 2021, con destino a Secretaria de Infraestructura Municipal, remitiendo por factor de competencia la solicitud de Suscripción del Convenio de transferencia de subsidios del servicio domiciliario de aseo presentada por METROLIMPIA.

El día 17 de marzo de 2021, se recibe correo electrónico de Secretario de Infraestructura con el fin de realizar comentarios a los documentos contractuales de Estudios Previos, Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa y Minuta de Convenio Interadministrativo, se remite respuesta el día 23 de marzo de 2021 a Infraestructura, con los respectivos documentos y comentarios al margen en cada uno de ellos.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

GRACIAS